

115140

MANUEL JOSÉ GORGONIO AGUSTIN

Español de nacionalidad, residente en Valencia, calle de Felix Pizcueta 25, solicita una Patente de Introduccion por diez años en los dominios españoles por "Fabricación de sacos (envases) de papel que reemplacen á los actuales de fibras vegetales"



MEMORIA DESCRIPTIVA

Envases de papel propiamente dichos y para diversos usos son arto conocidos y utilizados con profusion para muchos traficos, pero el papel que para ello se utiliza es de fabricacion ordinaria y como consecuencia de consistencia pobre, ya que no persigue mas finalidad que la contencion de materias comestibles en cantidad pequena.

Para el envasado de mercancías que han de transportarse, bien sabido es se utilizan sacos confeccionados de fibra de yute, cáñamo, pleita, malva ó materia análoga, menesteres estos que llenan cumplidamente el fin á que se les destina, pero que por efecto de su costo excesivo, graban en cantidad estimable la mercancía que se trata de envasar. Por este motivo se aspira de bastante tiempo á esta parte á conseguir la adquisicion de sacos de materia que en resistencia nada tengan que envidiar á los de fibra vegetal aminorando notablemente el valor de estos y esta aspiracion queda plenamente cumplida con los sacos de papel objeto de esta

Patente de Introducción.

Los envases que utiles para productos quimicos, cereales,
y materiales hidraulicos pudieran utilizarse confeccionados de
20 papel, se conocen en el extranjero y su adquisición supondria, á
mas de un grabamen á su paso por las fronteras, una importante
emigración del capital nacional, pero estableciendo esta indus-
tria en España, se evitará salga del suelo patrio esta riqueza.

Asi pues y con el propósito de fabricar sacos (envases) de
25 papel se utilizarán los medios que el extranjero emplea y con
las materias primas que aquellos utilizan, dando por resultado
envases de papel de tal consistencia que resiste los envates
mas violentos de transporte terrestre y fluvial, á mas de que
por sus cualidades de impermeabilidad, asegura en determinadas
30 mercancias, que se hallan pulverizadas, el derrame ó supuración
como acontece en los sacos de fibra vegetal.



N O T A

En resumen: La Patente de Introducción cuyo privilegio
se solicita en España y sus colonias por diez años, debera re-
caer sobre fabricación de sacos (envases) de pañel que reemplacen
35 á los de fibras vegetales, siendo lo que declara como no esta-
blecido ni practicado en los dominios españoles.

Asi pues se reivindica como objeto de la presente pa-
tente de introducción "FABRICACION DE SACOS (ENVASES) DE PAPEL
QUE REEMPLACEN Á LOS ACTUALES DE FIBRAS VEGETALES"

40 Todo segun se describe y reivindica en esta memoria que
consta de tres hojas escritas á maquina por una sola cara

115140

Madrid 11 Octubre 1929.



[Handwritten signature]